

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 14 de noviembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0070/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.

0614-141092-107-8

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	1	SERVICIO	IMPRESIÓN DE DOS BANNERS TIPO ROLL UP, A UTILIZARSE EN EL EVENTO "CEREMONIA DE PREMIACIÓN DEL PREMIO SALVADOREÑO A LA CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS", CON LOS SIGUIENTES DETALLES: * ROLL UP DE 0.80 CENTÍMETROS DE ANCHO x 2.00 METROS DE ALTO * MATERIA: LONA BANNER DE 10 ONZAS * TINTA: FULL COLOR AL TIRO * ACABADO: CON SU ESTRUCTURA Y ESTUCHE PARA GUARDAR GARANTÍA: SE REPONDRÁ CUALQUIER MATERIAL DAÑADO O CON DESPERFECTOS DE IMPRESIÓN NOTA: LA SUBSECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD, PROPORCIONARÁ Y APROBARÁ EL ARTE FINAL.	NO APLICA	\$ 130.00	\$ 130.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 130.00

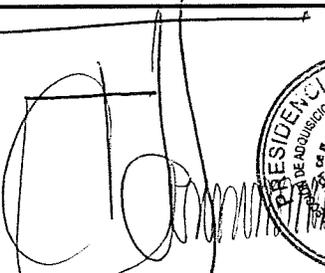
MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TREINTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOS BANNERS TIPO ROLL UP, A UTILIZARSE EN EL EVENTO "CEREMONIA DE PREMIACIÓN DEL PREMIO SALVADOREÑO A LA CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS; A REALIZARSE EL MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN HORARIO DE 5:00 P.M. A 8:00 P.M., EN LAS INSTALACIONES DE CASA PRESIDENCIAL, SALÓN HATO HASBÚN; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0301/0095/2018 (12-10-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0070/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, POSTERIOR A LA APROBACIÓN DEL DISEÑO Y PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE DEL SERVICIO Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.




DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)

Va/Bº. DIRECTOR-DACI

JEFE UFI